



Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: ISABEL CRISTINA MUÑOZ SALDARRIAGA

**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

Radicado: 05-001-41-05-010-2023-0056

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por hacer parte la titular del Despacho de la Comisión Escrutadora 081 Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de las elecciones llevadas a cabo el 29 de octubre del año en curso, se procede a reprogramar la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha el 30 de noviembre de 2023, a las 3:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el 30 de noviembre del año 2023, a las 3:00 p.m, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2913fb6786426cd8835a518c86621ee5e0530049c65d39f4b5e10363de51056a

Documento generado en 07/11/2023 05:41:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>